



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047862/2017

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba, por el cual se informa que el Ing. Pablo Martín PALAVECINO se encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en la Cátedra "PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS", del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1996/2014 el Ing. Pablo Martín PALAVECINO es aceptado como ASPIRANTE A ADSCRIPTO y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente;

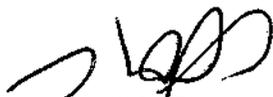
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

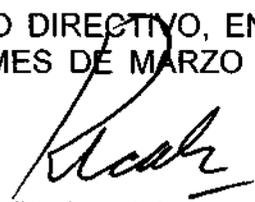
Art. 1º.- Declarar al Ing. Pablo Martín PALAVECINO (DNI: 33.963.901) "ADSCRIPTO" en la Cátedra "PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS", del Departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 142 – HCD – 2018.-

